



**Federació
d'Associacions Ciutadanes,
Consumidors i Usuaris
de Castelló**

la Atención del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana

A la Sra. Alcaldesa, D^a Begoña Carrasco. ☐

De: Amalio Palacios Cano Presidente de la Federación de Asociaciones Ciudadanas de Castellón. ☐

Asunto: Solicitud formal para dedicar una plaza de la ciudad a las víctimas de la DANA 29/10/2024.

Excelentísima Sra. Alcaldesa, miembros del Equipo de Gobierno:

Por la presente, y en nombre de la Federación de Asociaciones de Ciudadanas de Castellón, me dirijo a ese Ayuntamiento para proponer formalmente que una plaza de la ciudad sea rotulada y dedicada a las víctimas de la DANA y que se acompañe dicha rotulación de una placa conmemorativa que honre su memoria y exprese la solidaridad de Castellón con las familias afectadas.

Esta propuesta nace de la necesidad de reconocer públicamente el dolor y las pérdidas humanas que la DANA ha dejado en nuestra Comunidad y en España, así como de fortalecer la memoria colectiva y el compromiso municipal con la prevención y la ayuda a las personas más vulnerables en situaciones de emergencia. Los efectos de la DANA han sido trágicos y muy visibles en nuestra comunidad autónoma y a nivel nacional en fechas recientes. Honrar a las víctimas con un espacio público es un gesto de respeto y de recuerdo que contribuye a la reparación moral de los afectados.

Argumentos en favor de la rotulación

1. Reconocimiento y memoria pública. Un espacio público dedicado a las víctimas garantiza que la ciudad recuerde de forma permanente el sufrimiento de las familias y la necesidad de solidaridad ante desastres naturales.
2. Visibilizar la solidaridad institucional. El gesto mostrará el apoyo del Ayuntamiento a las víctimas y sus familiares, reforzando la cohesión social en momentos de recuperación.
3. Función didáctica y preventiva. pueden incluir información sobre prevención de riesgos naturales y enlaces a protocolos de autoprotección, promoviendo la concienciación ciudadana.
4. Apoyo a las familias. El acto de inauguración puede servir para reconocer a las asociaciones que han prestado ayuda y para canalizar recursos municipales de apoyo psicológico y social.
5. Conveniencia cívica. Nombrar una plaza es un recurso simbólico y eficaz que no requiere infraestructuras complejas pero sí genera un alto valor simbólico social.

Propuesta concreta de actuación

1. Denominación propuesta: Plaza de las Víctimas de la DANA (o Plaza en memoria de las Víctimas de la DANA).
2. Texto sugerido para la placa (ejemplo): En memoria de las víctimas de la DANA. La ciudad de Castellón expresa su recuerdo, respeto y solidaridad con las familias afectadas. Que su recuerdo inspire la prevención y la ayuda mutua.
3. Ubicación: propongo que la Comisión municipal de valore plazas de carácter ciudadano con buena accesibilidad (centro urbano, espacios ya consolidados de encuentro vecinal, o una plaza nueva en una zona afectada). Quedamos a disposición para aportar alternativas concretas desde la Federación de Vecinos.
4. Procedimiento administrativo sugerido: apertura de expediente, informe de la Comisión de Toponimia, informe técnico y cultural, y, si procede, consulta o información pública a las asociaciones de vecinos.
5. Acto de homenaje: organización de un acto público sencillo en el momento de la inauguración con la intervención de representantes municipales, asociaciones de víctimas y de la Federación de Vecinos. Se propone también mantener una conmemoración anual.
6. Presupuesto y mantenimiento: la instalación de la placa y su mantenimiento se pueden incluir en una partida puntual de memoria y mantenimiento urbano; proponemos que el Ayuntamiento informe sobre el coste estimado y las partidas presupuestarias necesarias.

Petición formal

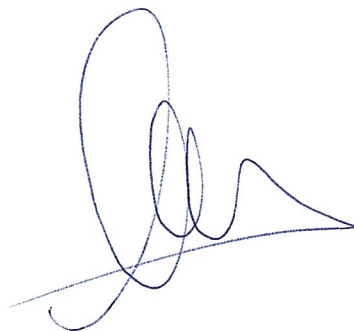
Solicito respetuosamente que el Ayuntamiento, a través del Área correspondiente, inicie los trámites oportunos para la rotulación de una plaza de Castellón dedicada a las víctimas de la DANA.

Quedo a su disposición

Reciba un cordial saludo,

Amalio Palacios Cano

Presidente



 **FEDERACION DE ASOCIACIONES
CIUDADANAS, CONSUMIDORES
Y USUARIOS DE CASTELLÓN**
N.I.F. G-12471208
C/ Canónigo Segarra, 14 - 12002 CASTELLÓN